



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
SEMARNAT  
RECONSTRUCCIÓN DEL PAÍS  
DESARROLLO Y PROGRESO

## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0172/03/24  
Oficio N°: SG.LP.08-2024/1577

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de marzo de 2024

### FROYLAND MOSERRATE PARRA CAMPO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Marzo de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERAS Y CAJAS DE CALAVERAS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/3797 de fecha 10 de Julio de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08066PAC001** ubicado en DOM. CONOCIDO C.P. 33300 Uruachi Chihuahua conforme a lo siguiente:

| Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final | Postf |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|-------|
| madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 30.48 Metros cúbicos        | 2                  | 265           | 266         | 14029900                  | 14029901                | B     |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

MEDIO  
AMBIENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN  
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: B; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



|                     |  |                                            |       |            |
|---------------------|--|--------------------------------------------|-------|------------|
| Género:             |  | MADERA DE PINO                             |       |            |
| Existencia inicial: |  | Unidad de medida:<br><b>METROS CUBICOS</b> | FECHA | 07/03/2024 |

**MEXICO**  
 1994-1995  
 1994-1995



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

|            |                     |                   |                     |
|------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| PRODUCTO   | MADERA ASS. DE PINO |                   |                     |
| Existencia |                     | Unidad de medida: |                     |
| Final:     | -0.790              | METROS CUBICOS    | FECHA<br>07/03/2024 |

### Registro de salidas

[illegible]